



ALSANNA

Capítulo América Latina y el Caribe

CONSENSO DE CUENCA

Alianza Global para la Alimentación
Saludable de Niñas, Niños y Adolescentes:
Capítulo América Latina y el Caribe

El movimiento que llevó al Consenso de Cuenca surge de la preocupación de un grupo de profesionales de la nutrición y salud por el deterioro de los patrones de alimentación de la infancia, tanto en el ámbito global como en América Latina y el Caribe (ALC).

Este deterioro se caracteriza por la proliferación del consumo de alimentos no saludables, principalmente productos comestibles ultraprocesados, los cuales desplazan el consumo de alimentos frescos no procesados o mínimamente procesados. Estos patrones de alimentación a los que está expuesta la niñez de ALC se asocian al desarrollo de ganancia excesiva de peso y enfermedades crónicas no transmisibles a lo largo de la vida.

Debido a esta inquietud, en el año 2023, Investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública de México, con el aval de UNICEF y OPS/OMS, invitaron a un grupo de líderes de la academia y de la sociedad civil a iniciar un movimiento regional, con la finalidad de proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes (NNA) a una alimentación saludable. La invitación tuvo una respuesta muy entusiasta, por lo que se acordó desarrollar un documento inicial, avalado en un principio por el grupo convocado, que contuviera los principios y propuestas que darían vida a esta iniciativa. Se fijó la meta de lograr la participación de alrededor de 100 profesionales y activistas de la región, para recoger sus contribuciones y alcanzar acuerdos, y posteriormente dar a conocer el documento de consenso durante la reunión de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN), que se celebraría en octubre del 2023.

El documento que se presentó en el simposio de la SLAN se denominó "Consenso de Cuenca" debido a que fue el producto de la discusión y las contribuciones de más de 100 participantes en su desarrollo y debido a que la reunión de la SLAN fue celebrada en la Ciudad de Cuenca, Ecuador.

Conforme a lo acordado, se celebró un exitoso simposio durante la reunión de la SLAN 2023, en el cual se dio a conocer y se discutió el Consenso de Cuenca y con el respaldo de UNICEF, OPS y OMS se creó la "Alianza Global para la Alimentación Saludable de Niñas, Niños y Adolescentes: Capítulo América Latina y el Caribe", ALSANNA, una red latinoamericana de colaboración y cooperación, fundada bajo los principios del Consenso de Cuenca, de proteger el derecho de los NNA a una alimentación saludable mediante la promoción de acciones y políticas regionales dirigidas a transformar los sistemas y los entornos alimentarios en los que los NNA se desenvuelven.

Después de la celebración del Simposio se abrió un periodo en el que quienes se adhirieron a ALSANNA antes y durante el Congreso de la SLAN (cerca de 600 personas) tuvieron la oportunidad de proponer modificaciones al documento que aquí se presenta, el cual es resultado de un amplio consenso de cientos de participantes de la región.



Todos los países en el mundo son afectados por alguna forma de mala nutrición, ya sea por deficiencias o excesos

En América Latina y el Caribe (ALC) el 11.5% de niñas y niños menores de 5 años viven con desnutrición crónica (baja talla/edad) y estas prevalencias son mayores en poblaciones indígenas y afrodescendientes, en migrantes y en zonas de desastres naturales. Asimismo, el 30% de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 19 años viven con sobrepeso u obesidad. Tanto la desnutrición como la obesidad comparten determinantes comunes, entre los cuales se encuentra una alimentación inadecuada en cantidad o calidad.

La alimentación óptima inicia con lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, la cual continúa durante al menos 2 años, junto con una alimentación complementaria adecuada hasta la incorporación por completo a la dieta del hogar. Una alimentación inadecuada a lo largo del curso de vida se caracteriza por el consumo insuficiente de frutas, verduras, leguminosas, nueces, semillas o cereales integrales, y por el alto consumo de alimentos y bebidas que dañan la salud por su alto contenido de azúcares libres, grasas saturadas y trans, sodio y energía, en su mayoría productos ultraprocesados.

Una alimentación no saludable se asocia con graves daños a la salud, incluyendo aumento en el riesgo de obesidad, enfermedades no transmisibles, como diabetes, enfermedad cardiovascular, cerebrovascular, renal, varios tipos de cáncer y enfermedades mentales.

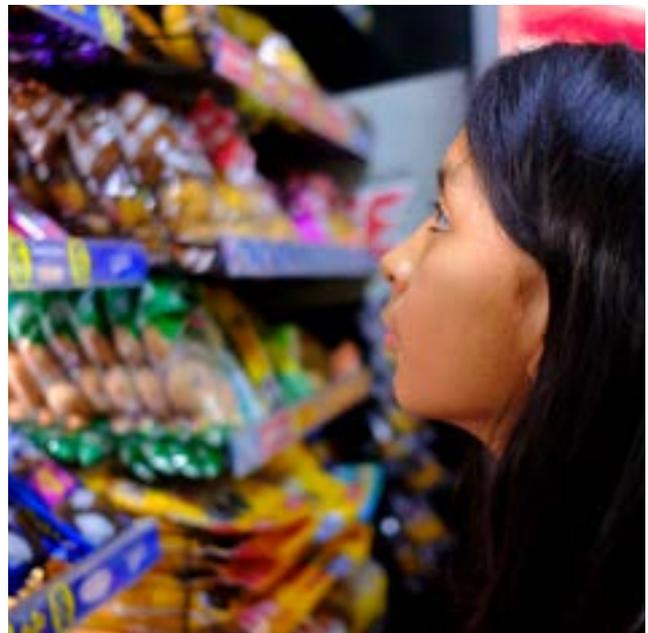
En los últimos años, el consumo de los productos que dañan la salud se ha incrementado sustancialmente en niñas, niños y adolescentes de ALC, en parte debido a sus ingredientes altamente apetitosos y adictivos, por la publicidad y promoción agresivas dirigidas a las y los más jóvenes, y por su alta disponibilidad generalizada. Además, el consumo de alimentos no saludables durante los primeros años influye en el desarrollo de preferencias por alimentos dulces y salados en otras etapas de la vida y de hábitos de alimentación no recomendables.

Cuando las mamás, papás y cuidadores de niños, niñas y adolescentes están conscientes de los daños a la salud asociados al consumo de estos productos comestibles ultraprocesados durante la infancia, hacen todo lo posible por evitar que sus hijos e hijas los consuman. Sin embargo, usualmente enfrentan barreras asociadas a la falta de acceso a alimentos saludables, limitaciones de tiempo para cocinar preparaciones adecuadas, la presencia generalizada de entornos alimentarios poco saludables y técnicas de mercadeo que incentivan el consumo de estos productos. Además, las normas sociales incluyen estos productos en todos los ámbitos en los que se desenvuelven niños, niñas y adolescentes, como escuelas, fiestas, y espacios públicos y deportivos. Aunado a esto, entre mamás, papás y cuidadores es común la falta de información sobre los daños a la salud que se asocian al consumo de estos productos. Las mamás, papás y cuidadores de niños, niñas y adolescentes debidamente informados son aliados naturales para exigir entornos alimentarios más saludables para sus hijos e hijas.

Por estas razones los sistemas alimentarios responsables de la calidad, seguridad, accesibilidad, asequibilidad y sostenibilidad de las dietas de las niñas y niños deben transformarse para garantizar que la infancia y la adolescencia en ALC goce de prácticas de alimentación saludables. Esta transformación debe considerar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, así como incluir acciones para asegurar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables en los entornos en los que se desenvuelven y evitar que el acceso a productos no saludables, principalmente ultraprocesados, sea la norma en los entornos alimentarios, tal como sucede actualmente.

Además del sistema alimentario, otros sistemas como el de salud, educación, medio ambiente, desarrollo social, servicios básicos y comunicación son esenciales para lograr una adecuada alimentación y nutrición a lo largo de la vida, por lo que el enfoque debe ser multisistémico, con equidad de género, sostenible, saludable y justo.

La realización del derecho a la alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes durante el periodo en el que ellas y ellos van desarrollando paulatinamente su autonomía e individualización, depende de la protección que la sociedad y los gobiernos les proporcionen, mediante la creación de entornos alimentarios saludables, libres de alimentos que ocasionan daños a su salud. Además, es importante proteger ahora mismo los sistemas naturales de la tierra para heredar a las niñas y niños un planeta sustentable. Si los gobiernos y la sociedad no protegen los derechos y el futuro de niñas, niños y adolescentes, ¿quién lo hará?



Con el fin de impulsar y avanzar en dicha transformación y superar las barreras que impiden la protección de niñas, niños y adolescentes, las y los suscritos a este consenso exhortamos a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe a que implementen las 10 siguientes recomendaciones:

1. Establecer y difundir **Guías alimentarias basadas en alimentos** que sirvan para la orientación alimentaria y nutricional de la población, para proteger el patrimonio e identidad cultural que representan las tradiciones culinarias y los ingredientes nativos, y que sean la base para diversos sectores en el desarrollo de programas, intervenciones y políticas gubernamentales relacionadas con la alimentación, la nutrición y los sistemas alimentarios. El objetivo de las guías alimentarias deberá ser promover y enfatizar la nutrición óptima en todo el curso de la vida desde la gestación, la lactancia materna exclusiva y prolongada y la alimentación adecuada de niñas, niños y adolescentes resaltando la necesidad de **evitar el consumo de bebidas y productos comestibles ultraprocesados**. Las Guías alimentarias deben contemplar las dimensiones culturales y sociales de las prácticas alimentarias, la riqueza y diversidad alimentaria y la sostenibilidad del sistema alimentario.

2. Garantizar la nutrición adecuada durante la primera infancia mediante la protección de la salud de la madre durante el embarazo, así como la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna prolongada a través de la adopción de las medidas establecidas en el **Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna** y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud, mediante instrumentos legales y normativos de los países, incluyendo el fortalecimiento de las políticas de licencia familiar y lactancia materna en el lugar de trabajo y el aseguramiento de entornos saludables para el desarrollo infantil óptimo. En países en los que no se ha erradicado la desnutrición, implementar programas de prevención de la desnutrición infantil durante los primeros 1000 días de vida para garantizar el derecho de las y los niños a una nutrición adecuada.

3. Fortalecer la **educación alimentaria y nutricional** en el sistema escolar desde una perspectiva de género, enfocada en reducir el consumo de productos que dañan la salud y en fomentar la igualdad en el acceso y la preparación de alimentos y bebidas saludables entre niños y niñas desde preescolar, utilizando metodologías teórico-prácticas validadas, por ejemplo, huertos escolares y talleres de cocina, donde se involucre activamente a niños y niñas en la cocina, desmontando estereotipos y fomentando una participación equitativa en la preparación de alimentos y la adquisición de habilidades culinarias para elaboración de preparaciones saludables y sostenibles que valoren y preserven la cultura culinaria regional y nuestro entorno ambiental.





4. Transformar los entornos en los que niñas, niños y adolescentes viven, crecen, aprenden y se divierten (como estancias infantiles, escuelas, unidades de salud, programas sociales, edificios gubernamentales, parques y vía pública, entre otros) en ambientes que protejan su salud mediante **medidas que restrinjan la disponibilidad y el acceso a productos comestibles** ultraprocesados, **y limiten la exposición a estrategias de publicidad y mercadeo** en todos los medios, incluyendo los digitales.

5. Implementar **regulaciones** para reducir la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y compra de productos comestibles ultraprocesados incluyendo **impuestos, etiquetado frontal de advertencia en productos comestibles y bebidas empacadas**, y aplicar subsidios y otros incentivos que favorezcan el cultivo, comercialización y consumo de alimentos naturales que contribuyan a la salud, soberanía, seguridad alimentaria y justicia social.

6. Asegurar que los **programas sociales y compras públicas**, incluidos los programas alimentarios escolares, adquieran y/o distribuyan alimentos naturales, no procesados o mínimamente procesados y producidos localmente, que cumplan con los estándares nutricionales recomendados por organismos nacionales e internacionales y sean congruentes con las tradiciones y culturas alimentarias de la región. Dentro de lo posible, estos alimentos deberán provenir de la agroecología u otra opción libre de sustancias tóxicas. Cuando se trate de programas que requieren de **infraestructura y equipamiento** como comedores escolares y comunitarios, **se deberán destinar recursos suficientes** para su instalación y adecuado funcionamiento.

7. Garantizar y monitorear el acceso a **agua potable**, segura y gratuita en los hogares, comunidades, instituciones de salud, escuelas, servicios de atención a la primera infancia y espacios públicos, evitando botellas plásticas de un solo uso, e informar a la población sobre la calidad del agua a su disposición.

8. Fortalecer las **capacidades del primer nivel de atención** para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición, iniciando con la atención prenatal, atención del niño sano, crecimiento y desarrollo, en temas como lactancia materna, alimentación complementaria adecuada y alimentación saludable.

9. Establecer **mecanismos de blindaje de conflictos de interés** para que la industria o corporaciones de productos comestibles ultraprocesados y actores asociados a estas no participen, financien, patrocinen o interfieran en el diseño y evaluación de políticas alimentarias, en programas de educación alimentaria y nutricional y en investigaciones científicas.

10. Invertir **recursos en investigación, generación de datos y sistemas de información** sobre prácticas alimentarias y condiciones de salud y nutrición de la población, con énfasis en la población infantil, que apoyen el monitoreo y evaluación de acciones que favorezcan una alimentación saludable.

Llamado a la acción

En razón de la complejidad del problema y sus posibles soluciones y el gran poder que tiene hoy en día la industria de productos comestibles ultraprocesados en el funcionamiento de los sistemas alimentarios, hacemos un llamado a la acción a la sociedad civil, academia, organismos internacionales, profesionales de la salud, padres de familia y población general interesada, a que trabajemos juntos.

Se espera que cada institución o persona que se adhiera a este consenso se comprometa **a proteger el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una alimentación saludable** al:

1. Exhortar a los gobiernos y colaborar activamente con ellos en implementar las 10 recomendaciones establecidas en este consenso a través del desarrollo de planes de acción intersectoriales, que incluyan indicadores de monitoreo y permitan peticiones y denuncias ciudadanas a través de los diversos canales disponibles en cada país.

2. Monitorear y evaluar los esfuerzos realizados, para identificar las intervenciones con mayor potencial de impacto en la prevención de la mala nutrición en la población infantil y adolescente y oportunidades de mejorar sus efectos.

3. Actuar sin conflicto de interés en su área de acción, sin avalar, manifestar preferencia o asociar su imagen a productos o a corporaciones de productos comestibles ultraprocesados mediante cualquier tipo de asociación y apoyar formas de regular y disminuir su promoción y distribución.

Este consenso llama a la acción e invita a la sociedad civil, academia, organismos internacionales, profesionales de la salud, padres de familia y población general a difundir, apoyar y contribuir a la implementación de estas recomendaciones. Para apoyar su monitoreo a nivel nacional se anexa una propuesta de indicadores que pueden ser de utilidad como parte de un plan nacional de acción (Anexo 1).

Referencias bibliográficas

World Health Organization (2023). WHO acceleration plan to stop obesity (Advocacy tool). OMS, Geneva. Disponible en:
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/370281/9789240075634-eng.pdf>

United Nations Children's Fund (2021) The development of Food Systems for Children: UNICEF in Action for Food Systems Transformation. UNICEF, New York. Disponible en:
<https://www.unicef.org/media/106901/file/Food%20Systems%20for%20Children.%20UNICEF%20in%20Action%20for%20Food%20Systems%20Transformation.pdf>

United Nations Children's Fund (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York. Disponible en:
<https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/Estado-mundial-de-la-infancia-2019.pdf>

Anexo 1. Indicadores para el monitoreo y evaluación de ALSANNA

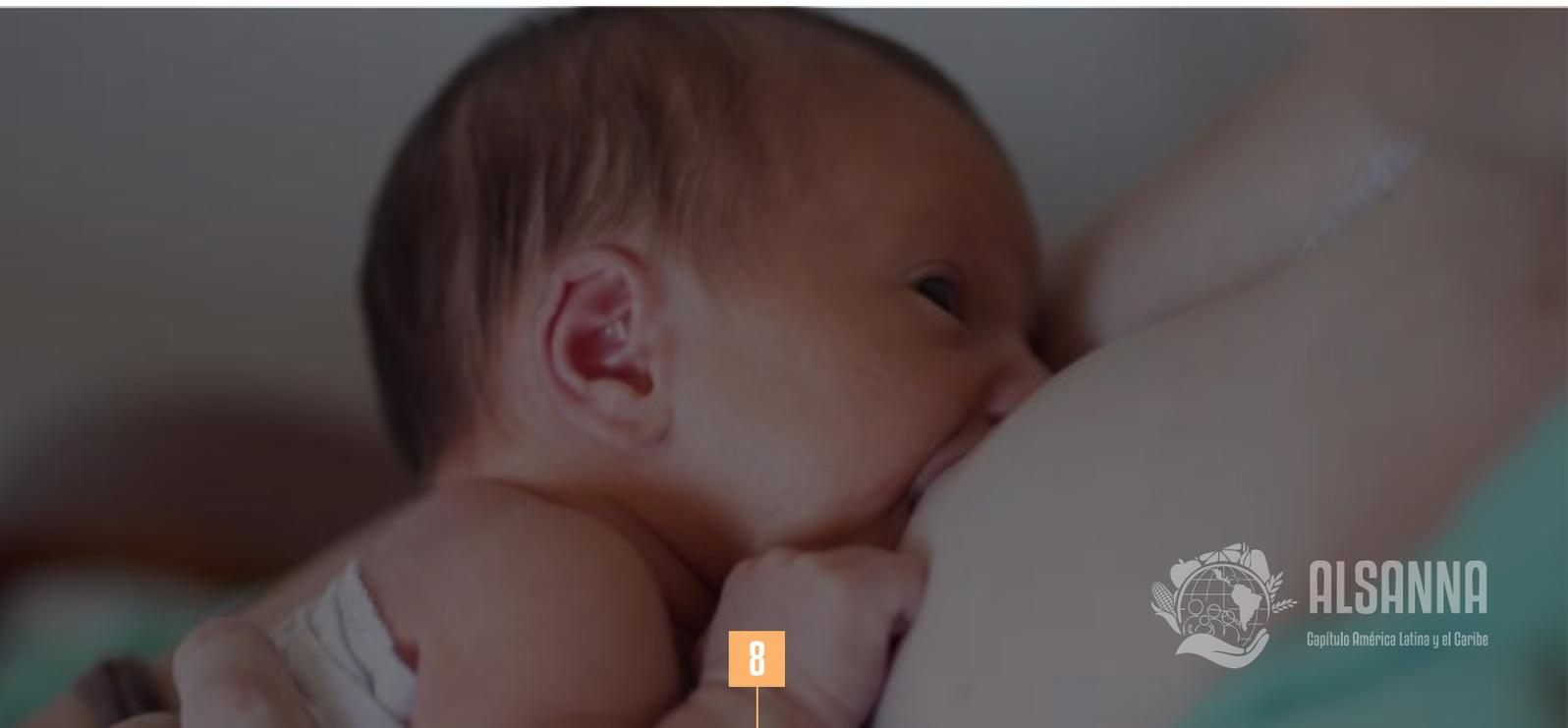
Indicador 1: Porcentaje de países que han **publicado y difundido Guías alimentarias** con un enfoque basado en alimentos y/o de sostenibilidad y se han reconocido como documento oficial para orientar las políticas públicas vinculadas a la alimentación y nutrición, y ponen especial atención en evitar el consumo de bebidas endulzadas y productos ultraprocesados durante el curso de la vida.

Indicador 2: Porcentaje de países que implementan y monitorean las disposiciones del **Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna** y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud relacionadas, en su legislación.

Indicador 3: Porcentaje de países que incorporan **educación nutricional en la currícula escolar** desde el nivel preescolar.

Indicador 4: Porcentaje de países que han implementado medidas que **restrinjan el acceso y exposición a productos comestibles ultraprocesados en los entornos de niños, niñas y adolescentes (NNA)** (principalmente estancias y escuelas) y medidas que regulan su publicidad y mercadeo, en todos los medios.

Indicador 5: Porcentaje de países que han implementado regulaciones para **reducir la disponibilidad, accesibilidad y compra de alimentos no saludables** (impuestos, etiquetado de advertencia, reducción de subsidios a ingredientes no saludables) y regulaciones para favorecer el cultivo, comercialización y consumo de **alimentos saludables** clave (subsidios u otros incentivos).



Indicador 6: Porcentaje de países con **programas sociales** y/u otras políticas de compras públicas con **apoyos alimentarios con alimentos naturales, sin procesar o mínimamente procesados** y que han invertido en infraestructura y equipamiento para la instalación y adecuado funcionamiento de comedores escolares y/o comunitarios que benefician a NNA a través de programas o acciones gubernamentales.

Indicador 7: Porcentaje de países que implementen acciones para **garantizar el acceso al agua potable y segura** para el consumo humano y gratuita en las comunidades, escuelas, servicios de atención a la primera infancia y espacios públicos; y que tienen una estrategia para comunicar sobre consumo y su calidad.

Indicador 8: Porcentaje de países que cuentan con **programas de fortalecimiento de capacidades de personal del primer nivel de atención** para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición.

Indicador 9: Porcentaje de países que establecen **mecanismos de blindaje de conflictos de interés** para proteger el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas alimentarias.

Indicador 10: Porcentaje de países que han invertido recursos en **investigación, generación de datos y un sistema de información libre de conflicto de interés** sobre prácticas alimentarias, y condiciones de salud y nutrición de la población con énfasis en la población infantil.

Anexo 2. Indicadores para el monitoreo y evaluación de países de la región de América Latina y el Caribe

Para monitorear los avances de los países, cada enlace por país tomará en cuenta los siguientes indicadores y emitirá un puntaje con base en la respuesta.

Indicador 1: Publicación y difusión de Guías alimentarias

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se han publicado Guías alimentarias basadas en alimentos y/o en sistemas alimentarios sostenibles.

- Medio: Se han publicado las Guías alimentarias basadas en alimentos y/o en sistemas alimentarios sostenibles, pero no se han difundido entre la academia y las dependencias de gobierno, o si no incluye un enfoque basado en alimentos y/o de sostenibilidad o no ponen especial atención en evitar el consumo de bebidas endulzadas y productos comestibles ultraprocesados en niñas y niños a lo largo del curso de vida.

- Alto: Se han publicado las Guías alimentarias basadas en alimentos y/o en sistemas alimentarios sostenibles con un enfoque basado en alimentos y/o de sostenibilidad y se han reconocido como documento oficial para orientar las políticas públicas vinculadas a la alimentación y nutrición, y ponen especial atención en limitar el consumo de bebidas endulzadas y productos comestibles ultraprocesados a lo largo del curso de vida.

Indicador 2: Implementación y monitoreo de las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud relacionadas en su legislación, [ir al reporte](#) (pg. 28-30).

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No implementa o está poco alineado (< 50 puntos) a las disposiciones del Código o si no implementa o está poco alineado (0 a 3) a las disposiciones del Código.

- Medio: Está moderadamente alineado (50 a < 75) a las disposiciones del Código o si está moderadamente alineado (4 a 5) a las disposiciones del Código.

-Alto: Está sustancialmente alineado (75 a 100 puntos) a las disposiciones del Código o si está sustancialmente alineado (6 o más) a las disposiciones del Código.



Indicador 3: Incorporación educación nutricional basada en el desarrollo de habilidades para la vida y competencias transversalmente en la currícula escolar desde el nivel preescolar.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se incluye la educación nutricional en la currícula escolar.
- Medio: Se incluye la educación nutricional en la currícula escolar pero no desde nivel preescolar, o no de forma sistematizada o con cobertura al 100% de la matrícula escolar.
- Alto: Se incluye la educación nutricional en la currícula escolar de forma sistemática y con cobertura al 100% de la matrícula escolar y desde nivel preescolar.

Indicador 4: Implementación de medidas que restrinjan el acceso y exposición a productos comestibles ultraprocesados en el entorno de NNA (principalmente estancias y escuelas) y medidas que regulan su publicidad y mercadeo, en todos los medios.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se ha implementado ninguna medida que restrinja el acceso y exposición a productos comestibles ultraprocesados en el entorno de NNA y a estrategias de publicidad y mercadeo en todos los medios.
- Medio: Solo se ha implementado una de las 2 medidas mencionadas.
- Alto: Se han implementado dos o más de las medidas mencionadas.

Indicador 5: Implementación de regulaciones para reducir la disponibilidad, accesibilidad y compra de productos comestibles ultraprocesados no saludables (impuestos, etiquetado de advertencia, reducción de subsidios a ingredientes no saludables) y regulaciones para favorecer el cultivo, comercialización y consumo de alimentos saludables clave (subsidios u otros incentivos).

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se ha implementado ninguna regulación para reducir alimentos no saludables ni aumentar alimentos saludables.
- Medio: Se ha implementado al menos una regulación para reducir alimentos no saludables o para aumentar alimentos saludables.
- Alto: Se ha implementado al menos una regulación para reducir alimentos no saludables y al menos una regulación para aumentar alimentos saludables.



Indicador 6: Existencia de programas sociales y/u otras políticas de compras públicas con apoyos alimentarios con alimentos naturales, sin procesar o mínimamente procesados y que han invertido en infraestructura y equipamiento para la instalación y adecuado funcionamiento de comedores escolares y/o comunitarios que benefician a NNA a través de programas o acciones gubernamentales.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se aplican criterios de calidad nutricional a los alimentos de ningún programa social, basados en evidencia o recomendaciones internacionales y no se invierte en infraestructura y equipamiento para la instalación y adecuado funcionamiento de comedores escolares y/o comunitarios a través de programas o acciones gubernamentales.

- Medio: Se aplican criterios de calidad nutricional a los alimentos de al menos un programa social, pero no están basados en evidencia o recomendaciones internacionales y se invierte en infraestructura y equipamiento para la instalación y adecuado funcionamiento de comedores escolares y/o comunitarios que ofertan alimentación saludable a través de programas o acciones gubernamentales, únicamente en localidades rurales o únicamente en localidades urbanas de alta marginación.

- Alto: Se aplican criterios de calidad nutricional a los alimentos al menos en un programa social, basados en evidencia o recomendaciones internacionales y se invierte en infraestructura y equipamiento para la instalación y adecuado funcionamiento de comedores escolares y/o comunitarios que ofertan alimentación saludable a través de programas o acciones gubernamentales tanto en localidades rurales como urbanas de alta marginación.

Indicador 7: Implementación de acciones para garantizar el acceso al agua potable y segura para el consumo humano y gratuita en las comunidades, escuelas, servicios de atención a la primera infancia y espacios públicos; y estrategia para comunicar sobre consumo y su calidad.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se realizan acciones para garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano y de forma gratuita en las regiones de mayor carencia en el país.

- Medio: Se realizan acciones para garantizar el acceso al agua apta para consumo humano y de forma gratuita al menos en las regiones de mayor carencia y necesidad de atención en el país.

- Alto: Se realizan acciones para garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano, de forma gratuita en todo el país y además hay una estrategia para comunicar sobre su adecuado consumo y calidad.





Indicador 8: Existencia de programas de fortalecimiento de capacidades de personal del primer nivel de atención para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se implementan programas de fortalecimiento de capacidades de personal del primer nivel de atención para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición, que inicien desde atención prenatal, lactancia materna, alimentación complementaria adecuada y alimentación saludable.

- Medio: Se implementan programas de fortalecimiento de capacidades de personal del primer nivel de atención para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición desde atención prenatal, lactancia materna, alimentación complementaria adecuada y alimentación saludable sin tomar en cuenta la evidencia científica y/o las recomendaciones internacionales.

- Alto: Se implementan programas de fortalecimiento de capacidades de personal del primer nivel de atención para prevenir y atender asertivamente la mala nutrición que inicien desde atención prenatal, lactancia materna, alimentación complementaria adecuada y alimentación saludable y se base en evidencia científica y/o recomendaciones internacionales.

Indicador 9: Uso de mecanismos de blindaje de conflictos de interés para prevenir el financiamiento, patrocinio e interferencia en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas alimentarias.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se han establecido mecanismos de blindaje de conflictos de interés para prevenir el financiamiento, patrocinio e interferencia en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas alimentarias.

- Medio: Se han establecido mecanismos de blindaje de conflictos de interés para prevenir el financiamiento, patrocinio e interferencia en el diseño, la implementación y la evaluación de algunas políticas alimentarias o se ha realizado parcialmente.

- Alto: Se han establecido formal y ampliamente mecanismos de blindaje de conflictos de interés para prevenir el financiamiento, patrocinio e interferencia en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas alimentarias.





Indicador 10: Inversión de recursos en investigación, generación de datos y un sistema de información libre de conflicto de interés sobre prácticas alimentarias, y condiciones de salud y nutrición de la población con énfasis en la población infantil.

Grado de implementación del indicador:

- Bajo: No se han invertido recursos en investigación, generación de datos y un sistema de información sobre prácticas alimentarias y condiciones de salud y/o nutrición de la población, con énfasis en la población infantil.

- Medio: Se han invertido recursos en investigación y/o generación de datos, pero no se ha consolidado un sistema de información sobre prácticas alimentarias y condiciones de salud y/o nutrición de la población con énfasis en la población infantil.

- Alto: Se han invertido recursos en investigación, generación de datos y un sistema de información sobre prácticas alimentarias y condiciones de salud y/o nutrición de la población con énfasis en la población infantil y está siendo implementado y utilizado para fines de monitoreo y evaluación de las políticas alimentarias.



Además, se recomienda realizar periódicamente el protocolo de INFORMAS Food-EPI (https://figshare.com/articles/journal_contribution/INFORMAS_Protocol_Public_Sector_Module_-_Healthy_Food_Environment_Policy_Index_Food-EPI_/5673439) que varios países de la región ya implementan y sirve para evaluar de forma estandarizada, y comparar entre países, el ambiente político para transformar el ambiente alimentario



ALSANNA

Capítulo América Latina y el Caribe

La Alianza Global para la Alimentación Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes (ALSANNA): Capítulo América Latina y el Caribe (LAC), es un movimiento integrado por profesionales y activistas de la región interesados en la nutrición y salud de la población infantil, con el apoyo de UNICEF y OPS/OMS.

ALSANNA se creó en respuesta al grave deterioro de la calidad de la alimentación y nutrición de la niñez en nuestra región, con el propósito de proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a una alimentación saludable, libre de alimentos y bebidas que dañan su salud presente y futura y la del planeta.

Debido a que la autonomía se desarrolla en forma progresiva durante la niñez, las decisiones sobre la alimentación más adecuada para la salud no son responsabilidad de las y los pequeños, ni exclusivamente de sus familias. Si los gobiernos y la sociedad no protegemos este derecho fundamental de la niñez, ¿quién lo hará?

La visión de la ALSANNA es lograr que las nuevas generaciones de niñas, niños y adolescentes de LAC vivan en entornos alimentarios saludables y crezcan nutriéndose de dietas saludables.

El Consenso de Cuenca detalla 10 recomendaciones y hace un llamado a la acción, exhortando a los gobiernos y a la sociedad a transformar los sistemas y entornos alimentarios para asegurar una alimentación y nutrición adecuadas a lo largo de la vida para niñas, niños y adolescentes.



Adhiérete a ALSANNA